



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de marzo de 2025
TR. N.º 0127-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de marzo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0127-2025-CU-UNALM. - La Molina, 27 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 327 literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades de Agronomía, Ciencias, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias y Zootecnia, mediante resoluciones de Consejo de Facultad detalladas en la parte resolutive, aprueban los Títulos Profesionales de Ingeniera Agrónoma, Ingeniero Agrónomo, Ingeniera Ambiental, Ingeniera en Gestión Empresarial, Ingeniera en Industrias Alimentarias e Ingeniero Zootecnista, bajo la modalidad de **Sustentación de Tesis**; Que, revisado los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150, 310 literal p), del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en **sesión extraordinaria** de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Conferir los siguientes títulos profesionales de:

APELLIDOS Y NOMBRES		RESOLUCIÓN
INGENIERA AGRÓNOMA		
1	MONTEMAYOR SEDANO, MIRELLA LISSET	Nº 067-FA-2025
2	PARDO PALOMINO, ANAHI MARÍA CELESTE	Nº 067-FA-2025
INGENIERO AGRÓNOMO		
1	ANDRES ORIZANO, JUAN ALVARO	Nº 068-FA-2025
2	GRÁNDEZ VEGA, JORGE VÍCTOR	Nº 068-FA-2025
3	HUANCO AVELLANEDA, MIGUEL EDUARDO	Nº 068-FA-2025
4	LÓPEZ GORRITTI, LUIS ARTURO	Nº 068-FA-2025
INGENIERA AMBIENTAL		
1	CUESTAS BERNUY, DOROTI ELENA	Nº 0117-2025/FC-UNALM
INGENIERA EN GESTIÓN EMPRESARIAL		
1	ROSILLO VASQUEZ, WENDY TERESA	Nº 0748-A-2024/CF-FEP
INGENIERA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		
1	LIMO ESCOBAR, CLAUDIA ANDREA	Nº 0023-2025/FIAL
2	OTERO CHUNGA, STHEFANY MARGARITA	Nº 0023-2025/FIAL
INGENIERO ZOOTECNISTA		
1	FERRER CHÁVEZ, ANA DALILA	Nº 070/FZ.25

ARTÍCULO 2.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los **títulos profesionales** acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos títulos profesionales en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de marzo de 2025
TR. N.º 0127-2025-CU-UNALM

-2-

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,DERA,VR.AC.,FACULTAD,GyT